

Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183

2264 ANUNCIO de 12 de junio de 2006, relativo a convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

La Junta Directiva de Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo día 18 de julio a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo día en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Real Club Náutico de Palma, sito en Plaza de San Pedro, 1, de Palma de Mallorca, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

a) De carácter ordinario:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Gestión, Memoria Anual y destino de los excedentes del ejercicio de 2005, así como la gestión de la Junta Directiva en el mismo período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de Recursos y Gastos para el ejercicio 2007.

b) De carácter extraordinario:

Tercero.- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales para su adecuación a lo dispuesto en el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como Servicio de Prevención Ajeno.

c) De carácter común:

Cuarto.- Aprobación del Acta de la reunión.

NOTA: para poder concurrir a la reunión es necesario solicitar la correspondiente papeleta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la Mutua sitas en Rambla dels Ducs de Palma de Mallorca, 16, o bien solicitándola en el correo electrónico kvila@mutuabalea.es. Por el mismo procedimiento se puede solicitar la documentación que va a ser sometida a la Junta General.

Palma de Mallorca, a 12 de junio de 2006.- El Presidente de la Junta Directiva, Juan Muntaner Vidal.